

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 18 (1991)  
**Heft:** 1: Edición especial - 700 años

**Artikel:** El voto a los 18 : ¿irá a la segunda?  
**Autor:** Werder, Christian  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-909119>

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 12.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



El voto a los 18

## ¿ Irá a la segunda?

*Hace doce años las suizas y suizos de dieciocho años no encontraron gracia ante el pueblo: El derecho electoral a los dieciocho años, demandado a nivel federal, fue negado por las urnas. El 3 de marzo de este año se volvió a votar para la disminución de la edad electoral.*

El 18 de febrero de 1979 muchos jóvenes suizos se llevaron una desilusión: el soberano rechazó la petición del voto para los jóvenes de dieciocho años. Por poca diferencia, por cierto, pero suficiente. 934 073 «si» contra 964 749 «no», ocho cantones y 2 semicantones pro, 12 cantones y cuatro semicantones

El 3 de marzo de 1991 el Pueblo y los Estados han aceptado la introducción de la edad de derecho electoral y de sufragio a los 18 años por 983 637 (72,8%) contra 368 246 (27,2%) votos.

contra. La población más vieja no quería dejarse arrebatar el cetro de la mano.

El 3 de marzo volvieron a caer en las urnas las papeletas sobre el mismo tema. ¿ Valen los jóvenes de dieciocho años tanto como los adultos o siguen siendo niños grandes?

La «Revista Suiza» quiso enterarse de lo que piensan y dicen los interesados sobre el tema: Voto a los dieciocho años. El balance que se puede retener es claro: ningún joven se pronunció en contra de la reducción de la edad electoral.

He aquí una pequeña selección de opiniones de aprendices y estudiantes:



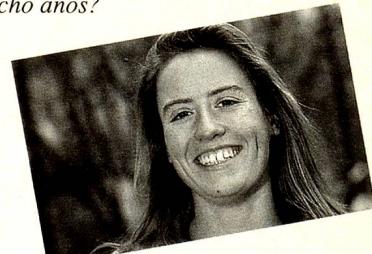
**Karin Fuerer (17 años)**

*Claro que estoy por la reducción de la edad electoral. Muchas votaciones, por ejemplo sobre el medio ambiente, conciernen nuestro futuro. En ese caso yo también quiero opinar y decidir.*



**Karin Bracher (18 años)**

*Los que ya tienen ochenta o noventa años también tienen derecho de votar. ¿ Por que no podrían entonces ir a las urnas los de dieciocho años?*



**Stefanie Jones (18 años)**

*Yo apoyo sin reservas el derecho de voto a los dieciocho años. El derecho electoral para los extranjeros también sería una cosa buena.*



**Gabi Demme: (19 años)**

*Yo ya he ido a votar a nivel cantonal. Se debería introducir el derecho de voto a los dieciocho años también a nivel federal.*



**Brigitte Zulauf (18 años)**

*Yo abogaría incluso por el derecho de voto a los dieciseis años. A esa edad ya se tienen deberes, por lo tanto también se deben tener derechos.*



**Emanuel von Erlach (17 años)**

*El derecho de voto a los dieciocho años despertaría el interés de los jóvenes por las cuestiones políticas. Uno es más consciente de las cosas cuando debe decidirlas.*



**Ralph Balmer (20 años)**

*Estamos caminando hacia el futuro. Entonces también los jóvenes deben modelarlo. Sin embargo creo que muchos jóvenes no están maduros para las cuestiones políticas.*

**Hasta la fecha catorce cantones y 2 semicantones han introducido el derecho a voto a los dieciocho años, otros cinco cantones están a punto de hacerlo.**

*Texto/encuesta: Christian Werder  
Fotos: Hans R. Amrein*